

ESTADO CIVIL No. 166 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2022-00096-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER ALBERTO ENCISO MILLÁN	01/12/2022	ORDENAR EL RETIRO DE LA DEMANDA

2	2022-00105-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MÍNIMA CUANTÍA	YHOANA LISENIA GONZÁLEZ SANCLEMENTE	CHRISTIAN ANDRÉS LÓPEZ TAPIA	01/12/2022	RECHAZAR LA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA
3	2022-00110-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	COOPERATIVA VISIÓN FUTURO COOPVIFUTURO	RAFAEL ANTONIO VIERA SÁNCHEZ	01/12/2022	ABSTENERSE DE REALIZAR EMPLAZAMIENTO, REQUERIR A LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE EFECTÚE NOTIFICACIÓN

4	2022-00095-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALEJANDRO ESTRADA RENGIFO	01/12/2022	DECLARA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN LUGAR A LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS
5	2018-00377-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO YERMAIN SANCHEZ SANMARTIN Y ANARCIZA SANMARTIN MINA	01/12/2022	DECLARA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS

6	2022-00114-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	ANGIE VALERIA ROSERO VALENCIA	01/12/2022	ABSTENERSE DE REALIZAR LA CORRECCIÓN SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE
----------	----------------------	--	------------------------	--	-------------------	--

7	2022-00114-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	ANGIE VALERIA ROSERO VALENCIA	01/12/2022	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDADA, FIJA AGENCIAS EN DERECHO, SE ORDENA AVALUO Y POSTERIOR REMATE DE BIENES
---	---------------	--	------------------------	--	-------------------	---

8	2019-00535-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ	01/12/2022	REVISADA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS SE IMPARTE SU APORBACIÓN, APROBAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, NO ACCEDER AL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE POR NO HABERSE DADO CUMPLIMIENTO AL ART. 78 DEL C.G.P.
---	---------------	---	-----------------------------------	--------------------------------------	------------	---

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961